

Sumilla: Absolvemos
requerimiento

Expediente: SD2026/0019258

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC:

OQCORP COLOMBIA S.A.S. (*en adelante OQCORP*), debidamente registrada e identificada con NIT N° 901733330, con domicilio en CL 74 NO. 10 47 (OF 506), ciudad de Bogotá D.C, debidamente representada por don Ivan Villarreal Camacho, con cédula de identificación N° 91201749, ante Usted nos presentamos y decimos:

I. REQUERIMIENTO:

Hemos sido notificados con el oficio N° 4719 a través de la cual precise de manera clara la denominación del signo solicitado.

En ese sentido, requiere que en un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles cumplimos con precisar que la denominación del signo es “**OQualis**” conforme a la etiqueta adjunta en la solicitud inicial.



Por lo expuesto, solicito se tenga por aclarada la observación formulada, debiendo considerarse que el signo cuya protección se pretende corresponde a la denominación “OQualis”, en concordancia con la etiqueta presentada.

Atentamente,

Colombia, Mayo 2026

Ivan Villarreal Camacho
Representante
OQCORP COLOMBIA